

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 164

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS
ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE YOGA TRADICIONAL Y
TERAPÉUTICO.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



FUNDAMENTACIÓN

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 ABR 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 164	Hs. 14:33
FIRMA:	

Señora Presidente:

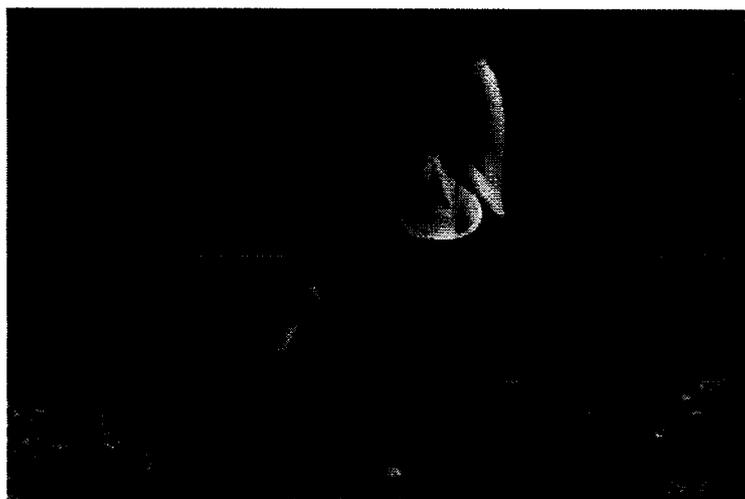
Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a su consideración la necesidad de dar tratamiento al siguiente Proyecto de Resolución.

La misma tiene por objeto reconocer la labor de la Escuela de Yoga Tradicional y Terapéutico en el desarrollo de la mejor la calidad de vida de los fueguinos.

Esta actividad milenaria posee importantes cualidades para entrenarse en el manejo de las tensiones, el crecimiento emocional, la asertividad y el cuidado de la salud

La dirección de la Escuela se encuentra a cargo de Leda Pilello. Leda ha cursado la Licenciatura en Estudios Orientales en la Universidad del Salvador. Y actualmente forma profesores diplomados en esta disciplina en la ciudad de Ushuaia.

Saludamos a la Sra Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



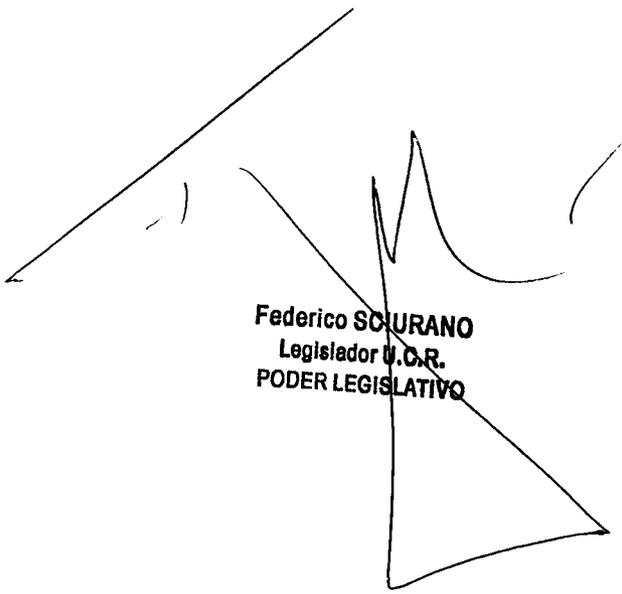
"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés provincial las actividades de la Escuela de Yoga Tradicional y Terapéutico, en pos de mejorar la calidad de vida de los fueguinos y poner en valor la iniciativa de su directora Leda PILELLO.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-



Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"